

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, MAYO 19 DE 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3203 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Providencia N° 088 del 19 Mayo de 2010 de Director de Administración y Finanzas, solicita Decreto Exento autorizando otorgar aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna; Junta de Vecinos "El Donkey", "La Turbina", Iglesia Evangélica Fé Apostólica y Club Adulto Mayor "Las Camelias", aprobados según Acuerdos N°095, 096, 097 y 101 de Sesión Ordinaria N°15 del 17.05.10, por el Honorable Concejo Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a las siguientes Instituciones de la Comuna; Junta de Vecinos "El Donkey", "La Turbina", Iglesia Evangélica Fé Apostólica y Club Adulto Mayor "Las Camelias", aprobados según Acuerdos N°095, 096, 097 y 101 de Sesión Ordinaria N°15 del 17.05.10, por el Honorable Concejo Municipal.

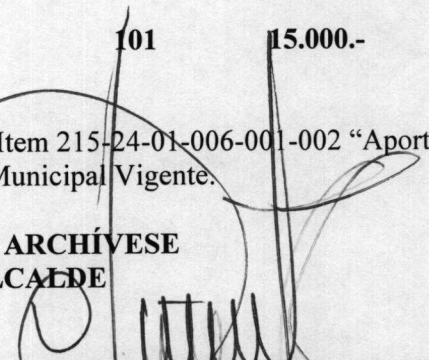
INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
JUNTA DE VECINOS "EL DONKEY" Gloria Zambra Flores	095	25.000.-
IGLESIA EVANGELICA FE APOSTOLICA Guillermo Cordero Julio	096	50.000.-
CLUB ADULTO MAYOR "IAS CAMELIAS" María Caimanque Hidalgo	097	30.000.-
JUNTA DE VECINOS "LA TURBINA" Margarita Rojo Campillay	101	15.000.-

2.- Impútese el gasto que demande el presente decreto al Item 215-24-01-006-001-002 "Aporte extraordinario del Concejo por sesión", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FAREÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/orn.-